**INTERNATIONAL COMMERCIAL LAW**

Primer Semestre 2014.

Primer Control

Se confirma lo señalado en clases y que se resume a continuación.

1. El primer control será un trabajo individual que los alumnos deberán entregar impreso en la clase del día jueves 8 de mayo.
2. El trabajo tendrá 2 temas, que cada alumno deberá desarrollar en forma libre e independiente, consultando tanto el material entregado y analizado en clases como otras fuentes académicas que el alumno pueda encontrar de interés.
3. El primer tema se denomina COUNTRY RISK.

En este caso el alumno deberá enfatizar, desde su propia perspectiva, los conceptos más relevantes relacionados con el riesgo de efectuar negocios en un país distinto.

Estos negocios se pueden referir a distintos tipos de contratos, tales como inversión internacional, compra de bienes, venta de bienes (importaciones y/o exportaciones), asociación, transporte u otros.

El alumno deberá comentar y profundizar el análisis o los criterios que le parezcan más relevantes y que puedan extraerse del materia entregado en clases, tanto resúmenes de libros, opiniones de autores, estadísticas, trabajos e informes de organismos internacionales u otros.

En conclusión, el alumno deberá demostrar que posee la capacidad profesional y académica adecuada para analizar, de manera independiente y sin sesgos, la posibilidad de valorar para sus clientes el posible riesgo de efectuar contratos con contrapartes domiciliadas en otros países.

1. El segundo tema se refiere a un caso teórico que se denomina DECISIÓN DE INVERTIR Y ESCOGER UN SOCIO.

El alumno debe suponer que se ha solicitado su consejo legal y profesional por una empresa industrial que ha resuelto efectuar una inversión de US$ 50 millones para instalar una nueva plata en otro país de América Latina.

La instalación de la plata demorará aproximadamente 18 meses.

El objeto de este negocio es producir un bien que tiene una gran demanda, y creciente en Colombia, Perú, Chile y Argentina.

El propósito del negocio es que esta sola planta pueda abastecer las necesidades de todos esos países.

Si se considera sólo el criterio de country risk, cuál sería la sugerencia para escoger la instalación de la planta entre sólo uno de 3 países que serían Perú, Colombia y Argentina.

1. El trabajo es individual, se deberá efectuar totalmente en idioma inglés y entregarse en la fecha señalada.
2. Las consultas se pueden enviar al coreo electrónico del profesor: [lopezblanco@lopezycia.net](mailto:lopezblanco@lopezycia.net)